



Ayuntamiento de Jerez

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-

-000-

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARIA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, con la asistencia de los Tenientes de Alcaldes D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, D. JAVIER DURA DE PINEDO, D. ENRIQUE ESPINOSA DE LA CALLE y DÑA. FELISA ROSADO REFOLIO, y de los Concejales D. ANTONIO REAL GRANADO, D. BERNARDO VILLAR DE LANUZA, DÑA. ISABEL PAREDES SERRANO, D. FRANCISCO CÁLIZ HURTADO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, D. JOSE GALVIN EUGENIO, D. AGUSTIN MUÑOZ MARTIN, D. ANTONIO MONTERO SUAREZ, DÑA. MARIA JOSE RUA PATON, DÑA. SUSANA SANCHEZ TORO, DÑA AINHOA GIL CRUZ, D. ABRAHAM GRANADINO GONZÁLEZ, D. LUIS FLOR AUCHA, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ, D. JOSE RAMON ALONSO PADILLA, DÑA. ROCIO MONTERO VÁZQUEZ, D. DANIEL GÓMEZ JIMÉNEZ, D. MANUEL ROSA PRADO, D. JOAQUÍN DEL VALLE ROMANO, DÑA AROA LOBO RUÍZ y D. JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ BENITEZ, celebró sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, y está presente la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs en funciones de Interventora Municipal, DÑA. MARIA DE LA PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

No asiste el concejal del Grupo Municipal Socialista D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ.

1.- **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE JULIO DE 2014.**

Se somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria anterior de 25 de julio de 2014, que es aprobada por unanimidad una vez aceptada por la Presidencia la corrección solicitada por el Sr. Díaz Hernández del Grupo Socialista.

2.- **COMUNICACIONES.**

La Sra. Presidenta da cuenta de las siguientes comunicaciones:

A) Resolución de Alcaldía de 25 de Julio de 2014 del siguiente tenor:

“Con fecha 22 de junio de 2014, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, adoptó acuerdo de solicitud de adhesión a las nuevas

condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a proveedores, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 13 de mayo de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se da cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 24 de abril del mismo año, publicado, a su vez, por Orden PRE/966/2014, de 10 de junio.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 29 y 30 del Reglamento Orgánico Municipal; artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, siguiendo lo establecido apartado a) del punto 3 del artículo 29 del Reglamento Orgánico Municipal "Las delegaciones especiales podrán ser: a) Relativas a un proyecto o asunto específico. En este caso, la delegación podrá contener todas las facultades delegables del Alcalde o Alcaldesa, incluida la de emitir actos que afecten a terceros, limitándose su eficacia al tiempo de ejecución o gestión del proyecto o asunto delegado. Se podrán efectuar a los Concejales y Concejales, a los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, a los Coordinadores y Coordinadoras Generales y a los Directores o Directoras Generales", vengo en disponer:

Primero.- Delegar en el Tercer Teniente de Alcalde, Concejale Delegado del Área de Gobierno de Economía, D. Enrique Espinosa de la Calle, la siguiente competencia:

Suscribir, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, las correspondientes Adendas de Adhesión a las nuevas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a proveedores, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 13 de mayo de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se da cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 24 de abril del mismo año, publicado, a su vez, por Orden PRE/966/2014, de 10 de junio.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde la fecha de su emisión, sin perjuicio de su notificación a los interesados y de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de la misma al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre".

B) Escrito de la Viceconsejería de la Presidencia acusando recibo de acuerdos adoptados por el Pleno en sesión de 30 de mayo de 2014.

Los acuerdos remitidos son:

 **Particular 7:** Proposición del Grupo Municipal Popular en relación a la reapertura para el curso 2014-2015 de la línea de tres años en el CEIP Sagrada Familia, así como a la adscripción de un segundo Instituto a este Centro.

Particular 8: Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a la restitución del servicio del autobús para los escolares de Lomopardo y no se retiren servicios a los Centros Semi D.

Ayuntamiento
de Jerez

C) Escrito de la Viceconsejería de la Presidencia acusando recibo de acuerdos adoptados por el Pleno en sesión de 27 de junio de 2014.

El acuerdo remitido es:

Particular 12: Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a retomar el proceso de realojo de la Barriada de San Juan de Dios.

D) Escrito de la Viceconsejería de la Presidencia acusando recibo de acuerdos adoptados por el Pleno en sesión de 27 de junio de 2014.

El acuerdo remitido es:

Particular 15: Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a instar a la Junta de Andalucía a que proceda a una modificación de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

E) Escrito de la Viceconsejería de la Presidencia acusando recibo de acuerdos adoptados por el Pleno en sesión de 25 de julio de 2014.

Los acuerdos remitidos son:

Particular 15: Proposición del Grupo Municipal Popular para que no se proceda al cierre del Centro Social ubicado en Calle Corredera 53 con Plaza de Las Angustias.

Particular 16: Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a la asignación de un Centro de Bachillerato de referencia a los Centros Educativos de Secundaria, y que se resuelva la situación del Colegio Hijas de San José.

Particular 18: Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a que se retome la construcción del la Ronda Sur en la ciudad de Jerez.

F) Escrito de la Tesorería General de la Seguridad Social acusando recibo del certificado del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 27 de junio de 2014, relativo a la solicitud de una quita de la deuda que mantiene el Ayuntamiento con el Ministerio de Hacienda y la Tesorería de la Seguridad Social.

G) Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2014, al particular 3 del Orden del Día, del siguiente tenor:

“DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ EN LA ENTIDAD BANCARIA MONTES DE PIEDAD Y CAJAS DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA, ANTEQUERA Y JAÉN (UNICAJA)

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de la Alcaldía Presidencia:

La designación de D. Jaime Espinar Villar, como representante del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, al objeto de ocupar el cargo de Consejero General en el Consejo de Administración de la entidad bancaria, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja)”

El Pleno de la Corporación queda enterado de las precedentes comunicaciones.

3. PROPUESTA RELATIVA AL INICIO DE LOS EXPEDIENTES DE SEGREGACION DE LOS TERMINOS MUNICIPALES DE LAS ELAS DE LA BARCA DE LA FLORIDA Y DE TORRECERA.

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Manuel Jiménez Gutiérrez.

PRIMERO: Reiterar la voluntad del Ayuntamiento de Jerez, en virtud de los acuerdos plenarios adoptados el 27 de septiembre y 27 de diciembre de 2013, de iniciar el procedimiento de segregación de los términos municipales de La barca de la Florida y de Torrecera, conforme a lo previsto en el artículo 95.1 a) de la LAULA, y continuar con la formación del necesario expediente de segregación exigido por el artículo 96 de la citada ley para su remisión a la órgano competente para su tramitación

SEGUNDO: Dar traslado del presente a Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera a la administración autonómica.



Ayuntamiento
de Jerez

Tras amplio debate sobre el particular, el Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia e informe obrante en el expediente, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (15) y del Grupo Municipal Izquierda Unida (3) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (5) y Foro Ciudadano (4), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

4.- PTOED-2014/2 - LIDL SUPERMERCADOS, SAU - APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 1-MANZANA 10, U.E. 2H1 "POLIGONO SUR".

Se conoce la siguiente Propuesta:

Primero.-Aprobar con carácter definitivo el expediente ADM-URB-PTOED 2014/2 correspondiente al Estudio de Detalle "Parcela 1, Manzana 10-U.E. 2-H-1 - Polígono Sur".

Segundo.-Dar publicidad al acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, previa inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento".

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad e informe obrante en el expediente, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (15) e Izquierda Unida (3) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (5) y Foro Ciudadano (4), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

5.- PTOED-2014/4 - RENTAS Y VITALICIOS, S.L. - APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 2P2-6ª "AVENIDA DE EUROPA".

Se conoce la siguiente Propuesta:

Primero.-Aprobar con carácter definitivo el expediente ADM-URB-PTOED 2014/4 correspondiente al Estudio de Detalle "Parcela 6P2-6A-Avenida de Europa".

Segundo.-Dar publicidad al acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, previa inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad e informe obrante en el expediente, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (15) e Izquierda Unida (3) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (5) y Foro Ciudadano (4), acuerda aprobar la anterior Propuesta.


Ayuntamiento
de Jerez

6.- RECURR-2014/38 - D. MANUEL SERRANO RONDAN Y OTROS - INADMISION RECURSO REPOSICION CONTRA ACUERDO DE APROBACION DEFINITIVA P.E.R.I. "ARI OD-MESAS DEL CORRAL".

Se conoce la siguiente Propuesta:

Único.- Inadmitir a trámite el recurso de reposición formulado por D. Manuel Serrano Rondán y otros (ADM-URB-RECURR-2014/38), contra el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento-Pleno mediante el que se aprobó con carácter definitivo el Plan Especial de Reforma Interior "ARI OD - MESAS DEL CORRAL".

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad e informes obrantes en el expediente, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (15) e Izquierda Unida (3) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (5) y Foro Ciudadano (4), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

7.- INF-2004/148 – D. FRANCISCO JAEN PALMA – AMPLIACION DEL PLAZO CONCEDIDO EN EL EXPEDIENTE DE APROBACION DEL PROYECTO DE ACTUACION PARA LA DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL DEL PROYECTO DE CENTRO DE RECEPCION Y DESCONTAMINACION DE VEHICULOS FUERA DE USO EN HIJUELA DE LAS COLES.

Se conoce la siguiente Propuesta:

Primero.- Aprobar la ampliación del plazo concedido en el expediente de aprobación del Proyecto de Actuación para la declaración de interés público y social del PROYECTO DE REFORMA DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES FUERA DE USO EN HIJUELA DE LAS COLES, KM. 2,5., de esta Ciudad de Jerez de la Frontera, por un periodo de CUATRO AÑOS más.

Segundo.- Dicho plazo podrá ser inferior si antes de la finalización del mismo se iniciara el desarrollo urbanístico del Sistema General Torrox II, en cuyo caso el titular procederá al cese de la actividad mediante el desmontaje de las instalaciones y a la restitución de los terrenos, sin que por ello se origine ningún tipo de indemnización".

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad e informes obrantes en el expediente, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (15) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (5) y Foro Ciudadano (4) e Izquierda Unida (3), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

8.- PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA TARIFA DE LOS PRECIOS PUBLICOS DEL MUSEO ARQUEOLOGICO, ALCAZAR Y CLAUSTRO DE SANTO DOMINGO.

Se conoce la siguiente Propuesta:

PRIMERO: Aprobación de la PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA TARIFA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO, ALCÁZAR Y CLAUSTROS DE SANTO DOMINGO.

SEGUNDO: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para su conocimiento general".

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen de la Comisión de Pleno de Economía e informes obrantes en el expediente, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Propuesta.

9.- CONCESION DE LA MEDALLA DE ORO DE JEREZ AL CUERPO NACIONAL DE POLICIA DE JEREZ DE LA FRONTERA.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Presidencia, acuerda por unanimidad conceder la **Medalla de Oro de Jerez** al **CUERPO NACIONAL DE POLICÍA DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

10.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE SE ADOPTEN LAS MODIFICACIONES LEGALES OPORTUNAS QUE GARANTICEN EL RESPETO A LA VOLUNTAD MAYORITARIA DE LOS CIUDADANOS Y LA ESTABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO.

Se conoce la siguiente Proposición:

Manifiestar la voluntad de esta Corporación Municipal de que se adopten las modificaciones legales oportunas que garanticen el respeto a la voluntad mayoritaria de los ciudadanos y la estabilidad del Ayuntamiento, de tal manera que el cabeza de la lista más votada en las Elecciones Locales sea elegido alcalde”.

Antes de entrar en este punto del Orden del Día, la Sra. Alcaldesa propone el debate conjunto de los puntos 10 y 11 del orden del día, siendo aceptado por todos.

En este momento se ausentan del Salón de Pleno el Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. José Manuel Jiménez Gutiérrez, y el concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Joaquín Del Valle Romano.

Tras debatirse esta propuesta, el Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Presidencia, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (15), los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (4), Foro Ciudadano (4) e Izquierda Unida (2) y la abstención por ausencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.2 del R.O.M., del concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Manuel Jiménez Gutiérrez, y del concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Joaquín Del Valle Romano, acuerda aprobar la anterior Proposición.



Ayuntamiento de Jerez

PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA Y FORO CIUDADANO INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RECHAZAR LA MODIFICACION DE LA LOREG QUE PROPONE EL PP PARA ELEGIR DIRECTAMENTE A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS.

Se conoce la siguiente Proposición Conjunta:

Que se inste al Gobierno de España a:

- Cualquier posible reforma de la LOREG hasta que no se celebran las próximas elecciones municipales.
- Iniciar, tras las próximas elecciones municipales de mayo de 2015 un proceso de diálogo, negociación y acuerdo entre las principales fuerzas políticas para

conseguir una modificación de la normativa electoral que sea fruto del consenso.

- Instar al "Ejecutivo" central a sentar las bases sólidas y constitucionales de futuras y necesarias medidas de regeneración democrática realizadas en tiempo y forma, sin intereses partidistas ni subterfugios claramente electoralistas como en los términos que actualmente se plantean, y fundamentalmente bajo el paraguas ineludible e inexcusable del consenso de todas las fuerzas políticas más representativas del país.
- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados".

Se reproduce el debate del punto anterior y el Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, con los votos favorables de los Grupos Municipales Socialista (4), Foro Ciudadano (4) e Izquierda Unida (2), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (15) y la abstención por ausencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.2 del R.O.M., del concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Manuel Jiménez Gutiérrez, y del concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Joaquín Del Valle Romano, acuerda rechazar la anterior Proposición.

12.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL FORO CIUDADANO PARA QUE SE CONSTITUYA LA MESA DEL FLAMENCO EN LA CIUDAD DE JEREZ Y SE REGULE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LAS PEÑAS FLAMENCAS.**

En este momento se incorporan al salón de Pleno los concejales D. José Manuel Jiménez Gutiérrez y D. Joaquín Del Valle Romano.

Se da cuenta de la siguiente proposición que presenta el grupo Foro Ciudadano de Jerez:

- 1.- Constituir la Mesa del Flamenco en la ciudad de Jerez, donde no solo tengan cabida la federación de peñas flamencas y el gobierno local de turno, sino ampliar sus representantes a los miembros del resto de los partidos con representación municipal, así como a determinadas voces autorizadas en el mundo del flamenco, vecinal, social y empresarial que participarían de forma rotatoria o según se acordase.
- 2.- Iniciar los pasos para regular la actividad comercial de las peñas flamencas de la ciudad para articular suficiente cobertura legal para garantizar el sostenimiento económico de las mismas y sacarlas de la infrautilización actual enfocándolas únicamente como atractivos turísticos de primer nivel en la ciudad".



Ayuntamiento
de Jerez

Tras amplio debate, la Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.2 c) del Reglamento Orgánico Municipal, retira el presente asunto del Orden del Día.

13.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A INCREMENTAR LAS AYUDAS SOCIALES DEL PLAN CONCERTADO.**

El Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente **Proposición**

- 1.- Instar al Gobierno Central a que "urgentemente" incremente las partidas de ayudas sociales contempladas en el Plan Concertado".

Formulada la anterior Proposición, por parte del Grupo Municipal se presenta la siguiente enmienda:

ENMIENDA DE ADICIÓN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014 EN RELACIÓN A LAS AYUDAS SOCIALES.

PRIMERO: Acordar que el Ayuntamiento en pleno INSTE al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad al incremento de ayudas sociales contempladas en el Plan Concertado

SEGUNDO: Acordar que el Ayuntamiento en Pleno INSTE a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, al incremento de ayudas sociales contempladas en el Plan Concertado.

La Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.2 c) del Reglamento Orgánico Municipal, retira el presente asunto del Orden del Día.

Concluido el debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, la Sra. **Presidenta** da a conocer que se ha presentado un asunto como urgente, siendo el siguiente:

PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO RELATIVO A LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES "PLAN REACTIVA 2014".

Se justifica la urgencia por el Sr. Muñoz Martín.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (15), Socialista (5) e Izquierda Unida (3), que forman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y la abstención del Grupo Municipal Foro Ciudadano (4), acuerda aprobar la urgencia del anterior asunto.

A.U. Único.- PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO RELATIVO A LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES "PLAN REACTIVA 2014".

Propuesta: Como Asunto Urgente Único, así declarado, se presenta la siguiente

Primero.- Aprobar el Plan Económico-Financiero relativo a las inversiones financieramente sostenibles con el contenido que se detalla en la propuesta.

Segundo.- Dar traslado a la Intervención de Fondos así como a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz de dicha aprobación con el objeto de acceder a la convocatoria del plan de inversiones financiado con el remanente de tesorería para gastos generales de la Diputación.

El Pleno de la Corporación, vistos informes obrantes en el expediente, acuerda por unanimidad aprobar la precedente Propuesta.

SESION DE CONTROL.

No se formulan ruegos, preguntas ni interpelaciones.

A continuación la Sra. Dña. Aroa Lobo Ruíz del Grupo Municipal Izquierda Unida da lectura a Manifiesto de la Plataforma Palestina.



Ayuntamiento
de Jerez

Por último, la Sra. Presidenta comunica que al finalizar la sesión del Pleno tendrá lugar la intervención de la Presidenta de la Asociación de Vecinos Punta Norte.

Jerez de la Frontera a, 20 de octubre de 2014

**LA OFICIAL MAYOR,
EL FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

[Handwritten signature]

Vº.Bº.
LA ALCALDESA,

[Handwritten signature]



Ayuntamiento
de Jerez

 **Ayuntamiento de Jerez**
Oficina de Atención al Ciudadano

DILIGENCIA: Certifico que este escrito ha estado expuesto al público, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Desde: 27/10/2014
Hasta: 14/11/2014

El Secretario General

[Handwritten signature]